**CAPÍTULO** **III**

**DE** **LAS** **ATRIBUCIONES** **DE** **LOS** **DEPARTAMENTOS** **DE** **INVESTIGACIÓN**

**Artículo** **44.** Los Titulares de los Departamentos de Investigación tendrán las atribuciones siguientes:

*Párrafo* *reformado* *POGG* *14-10-2024*

1. Derogado.
2. Derogado.
3. Derogado.

*Incisos* *derogados* *POGG* *14-10-2024*

Derogado.

*Párrafo* *derogado* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Analizar los pliegos de observaciones, denuncias y actuaciones de oficio, para, en su caso, determinar el inicio de la investigación por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de las entidades fiscalizables o por particulares en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
	2. Dar seguimiento y trámite a las diligencias de investigación;
	3. Informar a su superior jerárquico de las incompetencias detectadas durante la investigación;
	4. Elaborar, en su caso, la citación o requerimiento al denunciante para ampliar la información proporcionada, y contar con mayores elementos de la denuncia por actos u omisiones presuntamente constitutivos de faltas administrativas;
	5. Preparar los requerimientos de información y soporte documental a las entidades fiscalizables y a las personas físicas o jurídico colectivas que sean materia de la investigación, así como a cualquier otra;
	6. Realizar las solicitudes de información a las autoridades competentes, incluyendo la relacionada con la materia fiscal, bursátil, fiduciaria, hacendaria o la relacionada con operaciones de depósito, ahorro, administración e inversión de recursos monetarios, entre otros, en términos de Ley, y remitirlas a su superior jerárquico;
	7. Revisar y, en su caso, proponer a su superior jerárquico la aplicación de las medidas de apremio en términos de la Ley General y la Ley de Responsabilidades para hacer cumplir sus determinaciones;
	8. Dar seguimiento al desarrollo de la investigación, la cual deberá concluir de manera fundada y motivada con el acuerdo respectivo;
	9. Verificar las constancias de los asuntos turnados a fin de prevenir y evitar la prescripción prevista en la Ley General y la Ley de Responsabilidades;
	10. Integrar el reporte relacionado con los expedientes recibidos, investigaciones iniciadas, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa, así como el estado que guardan y remitirlo a su superior jerárquico;
	11. Recabar la información de los expedientes recibidos, así como el estado que guardan e informar a su superior jerárquico; y

*Fracción* *reformada* *POGG* *30-05-2022*

* 1. Dar seguimiento a los expedientes turnados por su superior jerárquico;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Realizar el análisis de los hechos y constancias que pretendan acreditar la presunta falta administrativa;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Elaborar el proyecto de acuerdo de calificación de la presunta falta administrativa grave, y someterlo a consideración de su superior jerárquico;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Elaborar el proyecto de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y someterlo a consideración de su superior jerárquico;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Realizar el proyecto de atención a la prevención que, en su caso, emita la Autoridad substanciadora;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Participar en el desahogo de la audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Realizar los proyectos de confirmación o reclasificación de la descripción de la presunta falta grave que, en su caso, ordene el Tribunal;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Elaborar y proponer la interposición o intervención, en su caso, de los medios de impugnación que como Autoridad investigadora le corresponda en términos de la Ley General, la Ley de Responsabilidades y demás disposiciones jurídicas aplicables;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Elaborar las promociones en los juicios de amparo de los que forme parte la unidad administrativa;

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Recabar la información de los procedimientos que culminaron con la resolución firme emitida por el órgano competente e informar a su superior jerárquico, y

*Fracción* *adicionada* *POGG* *14-10-2024*

* 1. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales, manuales, las disposiciones jurídicas aplicables y las que les asigne su superior jerárquico.

*Fracción* *recorrida* *(antes* *XII.)* *POGG* *14-10-2024*